

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 010 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **31 ENE 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El La Solicitud presentada por la trabajadora **VILMA INES MILLONES RUIZ**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017 (por motivo de salud de su hermano); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 07 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2016-2017;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2016- 2017** solicitado por la servidora **VILMA INES MILLONES RUIZ**, debiendo hacer uso de 07 días de su Adelanto Vacacional a partir del día **31** de **ENERO** hasta el **06** de **FEBRERO** del 2017 (por motivo de salud de su hermano Alberto Millones Ruiz).

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2016-2017.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Osorio
GERENTE